

Fecha: 10-02-2026

Medio: El Sur

Supl.: El Sur

Tipo: Noticia general

Título: Ministerio de Vivienda ya aplicó 3.790 fichas 2 en los sectores siniestrados

Pág. : 3

Cm2: 289,6

VPE: \$ 696.518

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

10.000

30.000

 No Definida

*Equipos de Minvu y Serviu se desplegaron en las zonas siniestradas para aplicar la ficha 2.*

Instrumento determina el nivel de afectación de inmuebles

# Ministerio de Vivienda ya aplicó 3.790 fichas 2 en los sectores siniestrados

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informó que durante el último fin de semana se alcanzó la aplicación de 3.790 fichas 2 a las familias damnificadas por los incendios forestales de mediados de enero en la Región del Biobío.

Un instrumento que permite medir técnicamente el grado de daño de la vivienda, identificar su condición estructural y determinar si se trata de una vivienda destruida, muy afectada u otro nivel de daño.

Desde la cartera explicaron que esta información es fundamental para definir las soluciones habitacionales que el

Estado pondrá a disposición de las familias damnificadas.

El ministro Carlos Montes, señaló que "es sumamente favorable el compromiso, el despliegue y la vocación de servicio de los equipos regionales, cuyo trabajo ha sido fundamental para responder con rapidez y eficacia a las necesidades de las comunidades afectadas por esta emergencia".

En la misma línea, la seremi Claudia Toledo ponderó que "desde el primer momento hemos estado desplegados en terreno, trabajando con sentido de urgencia y compromiso con las familias afectadas. Nuestro objetivo es avanzar lo

más rápido posible en el diagnóstico técnico, porque sabemos que detrás de cada ficha hay una familia esperando respuestas concretas del Estado".

Lo que viene es la evaluación técnica de cada una de las fichas ingresadas y así determinar los pasos en materia de abordaje por medio de subsidios o entrega de soluciones temporales, las que se prevé puedan ser entregadas inicialmente en marzo con las primeras familias favorecidas, que cuenten con las condiciones y cumplan los requerimientos que considera el Minvu para dotar de soluciones definitivas a las familias.